

INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. OM-INV-ADQ-INDE-002-2022  
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCAS DEL INDE”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Invitación Número OM-INV-ADQ-INDE-002-2022, correspondiente a la “Adquisición de Productos Químicos para Albercas del INDE”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:30 horas del día 14 de febrero de 2022, fecha señalada en las bases de invitación para que tenga verificativo el acto de fallo; en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 12.8 de las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de invitación No. **OM-INV-ADQ-INDE-002-2022** correspondiente a la “Adquisición de Productos Químicos para Albercas del INDE”.

#### RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- Se realizó invitación el día 26 de enero de 2022 respecto al procedimiento de invitación número **OM-INV-ADQ-INDE-002-2022** para la “Adquisición de Productos Químicos para Albercas del INDE”.
- 2.- El día 28 de enero se envió oficio por correo para notificar que no se recibió cuestionarios por parte de los invitados.
- 3.- Con fecha 04 de febrero de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: CORPORATIVO DE SERVICIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES, S. DE R.L. DE C.V., GRUPO FEBRA S.A. DE C.V. y SERVICIOS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVOS GC, S. DE R.L. DE C.V.

4.- El día 10 de febrero de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante **SERVICIOS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVOS GC, S. DE R.L. DE C.V.** se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SERVICIOS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVOS GC, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se dio a conocer el monto total de la propuesta económica sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SERVICIOS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVOS GC, S. DE R.L. DE C.V.	\$66,815.30 SIN INCLUIR 8% IVA

5.- El día 14 de febrero de 2022 la Convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California a emitir el dictamen económico correspondiente a la invitación número **OM-INV-ADQ-INDE-002-2022**, con los siguientes resultados.

#### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y de conformidad con lo establecido en el numeral 12.4 inciso c) de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: **SERVICIOS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVOS GC, S. DE R.L. DE C.V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para el paquete 1 y 2 en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de invitación y presenta una propuesta económica por un importe de \$66,815.30 m.n. (sesenta y seis mil ochocientos quince pesos 00/100 moneda nacional) más el 8% de IVA, de acuerdo al precio unitario que fue señalado en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para el paquete 1 y 2.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 12.4 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **SERVICIOS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVOS GC, S. DE R.L. DE C.V.** para el paquete 1 y 2; se determina **solvente** porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de invitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de invitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

### ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante: **SERVICIOS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVOS GC, S. DE R.L. DE C.V.** y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación se determina adjudicar el contrato relativo a la **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCAS DEL INDE”** al licitante:

**LICITANTE: SERVICIOS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVOS GC, S. DE R.L. DE C.V.**, se adjudica contrato para para el paquete 1 y 2 con los siguientes costos unitarios:

#### PARTIDAS QUE CONFORMAN EL PAQUETE 1 MEXICALI

- PARTIDA 1.- ÁCIDO MURIÁTICO, ÁCIDO CLORHÍDRICO 32%-35% PRECIO UNITARIO: \$3,915.00**
- PARTIDA 2.- CLARIFICADOR CLARIFIER CONCENTRADO PRECIO UNITARIO: \$ 478.50**
- PARTIDA 3.-ALGAICIDAD VERDE DE 32OZ/GREEN ALGAECIDE (P/ ACABAR CON ALGA VERDE) PRECIO UNITARIO: \$675.00**
- PARTIDA 4.- SOLUCIÓN TEST PARA CLORO / TEST SOLUTION PRECIO UNITARIO: \$126.90**
- PARTIDA 5.- SOLUCIÓN TEST PARA ÁCIDO / TEST SOLUTION PRECIO UNITARIO: \$126.90**
- PARTIDA 6.- TIERRA DIATOMASA PARA FILTROS DE SEDASO PRECIO UNITARIO: \$935.00**
- PARTIDA 7.- TRICLORO EN POLVO. ÁCIDO TRICLOROISOCIANORICO EN POLVO 50 KG PRECIO UNITARIO: \$7,812.68**
- PARTIDA 8.- TABLETA DE TRICLORO DE 3'', 200 GRAMOS, EN CUBETA DE 50 KG PRECIO UNITARIO: \$8,731.24**
- PARTIDA 9.- PROVADOR TAYLOR DE 7 PRUEBAS PRECIO UNITARIO: \$ 3,379.42**
- PARTIDA 10.- SULFATO DE ALUMINIO ANHÍDRICO PRECIO UNITARIO: \$827.07**
- PARTIDA 11.- SODA ASH\_SACO 50 LBS PRECIO UNITARIO: \$720.50**

**PARTIDAS QUE CONFORMAN EL PAQUETE 2 TIJUANA**

- PARTIDA 1.- CLARO LÍQUIDO. HIPOCLORITO DE SODIO AL 12.50% PRECIO UNITARIO: \$3,625.00
- PARTIDA 2.- ÁCIDO MURIÁTICO, ÁCIDO CLORHÍDRICO 32%-35% PRECIO UNITARIO: \$3,915.00
- PARTIDA 3.-CLARIFICADOR CLARIFIER CONCENTRADO PRECIO UNITARIO: \$478.50
- PARTIDA 4.-ALGAICIDAD VERDE DE 32 OZ/GREEN ALGAECIDE (P/ ACABAR CON ALGA VERDE) PRECIO UNITARIO: \$675.00
- PARTIDA 5.-SOLUCIÓN TEST PARA CLORO / TEST SOLUTION PRECIO UNITARIO: \$126.90
- PARTIDA 6.- SOLUCIÓN TEST PARA ÁCIDO / TEST SOLUTION PRECIO UNITARIO: \$126.90
- PARTIDA 7.- TIERRA DIATOMASA PARA FILTROS DE SEDASO PRECIO UNITARIO: \$935.00
- PARTIDA 8.- TRICLORO GRANULADO ALGA KILL PRECIO UNITARIO: \$10,730.00
- PARTIDA 9.- DICLORO GRANULADO PRECIO UNITARIO: \$11,237.50
- PARTIDA 10.- PASTILLAS DPD NO.1 PARA DISOLUCIÓN PRECIO UNITARIO: \$957.00
- PARTIDA 11.- PASTILLAS DPD NO. 3 PRECIO UNITARIO: \$957.00
- PARTIDA 12.- BOMBA PLÁSTICA PARA EXTRACCIÓN DE QUÍMICOS PRECIO UNITARIO: \$1,015.00
- PARTIDA 13.- TERMÓMETRO DE METAL PARA ALBERCA PRECIO UNITARIO: \$828.29
- PARTIDA 14.- KIT PARA PRUEBAS CLORO LIBRE, CLORO TOTAL Y CLORO COMBINADO, PH, DEMANDA ÁCIDA, ALCALINIDAD TOTAL, DUREZA DEL AGUA Y ÁCIDO CIANÚRICO PRECIO UNITARIO: \$3,480.00

M

b

e

d

**Lo anterior conforme presento su propuesta económica**

El monto mínimo como compromiso de adquisición es de \$ 600,000.00 pesos M.N y el monto máximo como posible adquisición es de \$ 1,000,000.00 pesos M.N, mismo que estará sujeto a las necesidades y disponibilidad presupuestal del INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA.

Lo antes determinado es producto de la consideración de que la propuesta presentada por el licitante dentro de la presente invitación es solvente al satisfacer la totalidad de los requerimientos solicitados para las partidas que conforman el paquete 1 y 2 en que participa antes mencionados lo anterior en el estricto cumplimiento a lo indicado en el penúltimo párrafo del artículo 33 de la ley multicitada.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en éste acto queda legalmente citado el representante legal de la persona en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse por conducto de su representante legal a la firma del instrumento respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California ; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de invitación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.



Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones , Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe máximo total del contrato abierto adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, ésta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.


Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:36 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

 <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p><b>C. ELOÍSA CAMPOS GARCÍA</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	---

 <p><b>C. MARCOS LEGASPI RODRÍGUEZ</b> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA FISCAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	---

No se presentaron licitantes en el acto de fallo.

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*